



EFRAIN HUGO RICHARD

Nació en la Ciudad de Rosario de la República Argentina el 17 de junio de 1933, es diplomado Abogado en 1955 y Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad Nacional de Litoral en 1969.

Doctor "honoris causa" por las Universidades: Nacional de Tucumán, del Norte Santo Tomás de Aquino y Universidad Católica de Salta, de la que ya era Profesor Extraordinario al igual que de la Universidad Notarial Argentina.

Profesor Emérito de la Univ. Nacional de Córdoba, donde también integra el Consejo Asesor de la Secretaría de Postgrado y la Comisión Académica de la Carrera de Especialización en Derecho de los Negocios y la Dirección de la asignatura optativa "Derecho de la competencia" ejerciendo actualmente la Dirección del Departamento de Derecho Comercial e Instituto de Derecho Comercial.

Miembro de Número de Academia Nacional de Derecho y Cs. Sociales de Córdoba desde el año 1984, y Director de su Instituto de la Empresa, integra como Tesorero su Comisión Directiva. Esa Corporación le otorgó el Premio Academia en el año 1979, y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba le otorgó el Premio Universidad Nacional de Córdoba en los años 1991, 2006 y 2007.

Miembro fundador del Instituto Iberoamericano de Derecho Concursal, con sede en México, fue su Vicepresidente Académico por dos períodos desde su fundación en el año 2005, y en la Asamblea del año 2009 al solicitar su relevo fue designado Coordinador de la Comisión Académica que integran los Profesores de Italia Stefania Pacchi, de España José Luis Vazquez Sotelo, y los ex Presidentes del Instituto Lidia Vaiser y Antonio Silva Oropeza, junto con el argentino Ariel Ángel Dasso. Como memoria de su actuación como Vicepresidente Académico se editó el libro "Perspectiva del Derecho de la Insolvencia", disponible en versión electrónica.

Vive en la Ciudad de Córdoba desde donde desenvuelve su actividad académica y profesional, su domicilio desde hace más de 40 años es Paraguay n° 351, donde actualmente tiene su estudio dedicado a la consulta e investigación.

Su labor de extensión es continúa como Profesor de Postgrados en las Universidades Austral, Aconcagua, de Ciencias Empresariales de Rosario, Católica de Rosario, del Museo Social Argentino, de Belgrano, Notarial Argentina, Nacionales de Mendoza, del Rosario, del Litoral, de Salta, del Noroeste, de Lomas de Zamora, de Buenos Aires y Tucumán, y también en esa Ciudad, Complutense y San Pablo de Madrid, San Sebastián, Valencia, Castellón y Pompeu Fabra de España, de la República de Uruguay, y del Centro y de la Santísima Trinidad de Concepción de Chile, Medellín y Javeriana de Cali en Colombia,

Profesor Visitante Académico ilustre del Departamento Académico de Ciencias Sociales Jurídicas y Económicas de la Universidad Nacional de La Rioja.

Actualmente es Miembro: del Tribunal de Arbitraje General Permanente de la Bolsa de Comercio de Córdoba –que presidió hasta Octubre del 2006 declinando la reelección para imponer la rotación bianual-. También es Miembro de los Tribunales similares de las Bolsas de Comercio de Rosario y Santa Fe, y del Cuerpo de Árbitros de la Cámara de Comercio Argentino Brasileira de São Paulo, Brasil, del Centro de Mediación y Arbitraje de Rosario-Rhone (Francia).

Participó en Comisiones Legislativas en la redacción de proyectos de Código Civil Unificado, de Ley de Sociedades y contratos asociativos – designado por el Ministerio de Justicia de la Nación en el año 1992-, y de la legislación concursal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación; fue contratado por el Banco Central de la República Argentina y por la Cámara de Diputados de la Nación para colaborar en los anteproyectos de ley de cheques y de factura de crédito; integró la Comisión de Reformas de la Ley de Concursos generada por la Federación de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Se le ha requerido opinión sobre diversos proyectos legislativos por las respectivas Cámaras. Actualmente se desempeñó en la Sub Comisión sobre Sociedades y Contratos Asociativos respecto a la Reforma del Código Civil en trámite.

Ex Secretario Académico, ex Secretario de Postgrado, ex Miembro del Consejo Directivo por los Profesores Titulares y ex Director primero del viejo Instituto de Derecho Comercial y luego del Departamento de Derecho Comercial y de la Navegación de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales en la década de 1990 y 2000, ex Profesor Titular y Plenario de Derecho Comercial II de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales y ex Profesor Titular por concurso de Derecho Comercial I de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Córdoba.

Fue Director del Colegio de Abogados de Córdoba y Director de su Sala de Derecho Privado del Instituto de Estudios Jurídicos, Director de la Sala de Empresa del Instituto de Cultura Notarial del Colegio de Escribanos de Córdoba, y Miembro de la Comisión de Estudios Legislativos de la Federación de Colegios de Abogados de la Provincia de Córdoba. Miembro de la Federación Interamericana de Abogados.

Es Miembro Honorario de los Institutos de Derecho Comercial de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República de la República Oriental del Uruguay, de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Tucumán, de la Universidad Nacional de la Plata "Dr. Francisco P. Orione, de la Universidad Nacional de Rosario, de la Universidad Notarial Argentina, del Colegio de Escribanos de Buenos Aires, del Instituto Argentino de Derecho Comercial.

Es Sub Director de la Revista de Derecho Comercial y de las

Obligaciones, y Miembro del Consejo de Redacción de la Revista de Doctrina Societaria y Concursal, de la Facultad de Derecho de Córdoba y Santa Fe, entre otras, dirigiendo la Revista Ensayos de Derecho Empresario de la Academia y Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.

Ejerció la Secretaría General del I Congreso de Derecho Societario (1977) y fue el Secretario Permanente de esos Congresos, generando luego un Comité Permanente que integra, extendido ahora a otros Comités Permanentes de los Congreso de la Insolvencia, Congresos que presidió o coordinó en diversas oportunidades, como así también los Congresos Iberoamericanos de Derecho Bancario y Sobre Aspectos Jurídicos de las Entidades Financieras, como el que se desarrolló en 2008 en Lomas de Zamora.

Como se señala ejerció la Coordinación académica de los Congresos Nacionales e Iberoamericanos de Derecho Societario y de la Empresa – particularmente organizó el primero en el año 1977 en La Cumbre, el Primero Iberoamericano del año 1992 en Huerta Grande y VI Iberoamericano del año 2007 en La Falda. También organizó el Congreso Iberoamericano de Derecho de la Insolvencia, La Cumbre 2000 y a los treinta años del primero el Congreso Iberoamericano de Derecho Societario y de la Empresa en La Falda 1997.

Presidente Honorario del I y III Congresos Argentino-Español de Derecho Mercantil; Presidente del II Congreso Argentino-Español de Derecho Mercantil; Vice Presidente del Primer Congreso Nacional de Derecho Concursal, Roque Saenz Peña, 1982, y Vice Presidente del Segundo Congreso Nacional de Derecho Concursal, Termas de Río Hondo, 21 de Mayo de 1993, Vice-presidente del III Congreso Nacional de Derecho Concursal y I Iberoamericano de Derecho Concursal y de la Insolvencia, Mar del Plata 1997. Entre otros como la Presidencia de la organización del Congreso Iberoamericano de Academias de Derecho, Córdoba-Trelew 1999.

Fue Director de Asuntos Legales del Banco Provincia de Córdoba, del que se jubiló en el año 1989 como Sub Gerente General después de 34 años de servicios.

Es un activo publicista –centenares de artículos-, conferenciante, panelista y polemista.

Lo reconocen como su maestro Profesores de la talla de Horacio Roitman, Susana Galán de Rodríguez Pardina y todos los integrantes de las Cátedras de Derecho Comercial II –hoy Derecho Privado IV-, incluso Ignacio A. Escuti (h), habiéndole dedicado públicamente libros, y de algunas otras Cátedras, como la de Derecho Comercial I de la Facultad de Ciencias Económicas, han sido Adscriptos suyos. Ha dirigido y dirige numerosas tesis como la de los Profesores Dres. Francisco Junyent Bas, Orlando Muiño, Laura Filippi –premiada por la Academia Nacional en su concurso bianual sobre tesis sobresalientes-, Germán Ferrer, recientemente calificada como Sobresaliente y

recomendado su publicación lo que se ha efectivizado por Editorial La Ley, y David Kulman, y otras en curso como las de los Profesores Ricardo Nissen, Daniel Roque Vitolo, María Cristina Mercado de Sala, María Laura Juárez, Solange Jure Ramos y otros, integrando numerosos tribunales de doctorado y de concurso de cátedras en la Universidad Nacional de Córdoba, Universidades Nacionales de Tucumán, Santa Fe, Nordeste, Salta, Rosario, Universidad de Buenos Aires, La Plata, Bahía Blanca, Catamarca, La Rioja y Universidad Complutense de Madrid.

En su homenaje se ha publicado el libro "Derechos Patrimoniales" en 2 tomos con 80 trabajos de investigadores extranjeros y argentinos, con ochenta colaboraciones de juristas argentinos y extranjeros, dirigidos por dos discípulas Laura Filippi y María Laura Juárez, editado por Ad Hoc, Buenos Aires 2001.

Ha intervenido en Congresos vinculados a sus especialidades en Argentina, Brasil, Chile, España, Francia, Italia, México, Paraguay, Uruguay, República Dominicana, Colombia y Venezuela, siempre con ponencias que tienden a una interpretación novedosa y superadora de los problemas que la realidad plantea, con una visión integral del rol del derecho y de la economía en servicio del hombre, con análisis de temas tales como la deuda externa y la seguridad jurídica.

Concibió la Carrera de Derecho de los Negocios cuya tercera promoción se desarrolla en el seno de la Secretaría de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Integra el Comité Asesor Académico de varias Carreras de Postgrado de varias Universidades.

Fue categorizado investigador Clase A y luego Clase 1 por la CONEAU. Es consultor externo del CONICET.

Sus libros "DERECHOS PATRIMONIALES DE LOS ACCIONISTAS. LA ACCION DENTRO DE LA TEORIA DE LOS TITULOS VALOR", Ed. Lerner, Córdoba 1970. "NEGOCIOS DE PARTICIPACION, ASOCIACIONES Y SOCIEDADES. LA SOCIEDAD ANONIMA SIMPLIFICADA", en REFORMAS AL CODIGO CIVIL colección bajo la dirección de Atilio Aníbal Alterini y Roberto M. López Cabana, n° 9 libro individual así titulado, Ed. Abeledo Perrot, Buenos Aires, Noviembre 1993. "Las relaciones de organización y el sistema del derecho privado" (1ª y 2ª edición), "Derecho Societario", "Sociedades y Contratos de participación", "Negocios en participaciones, asociaciones y sociedades. La sociedad anónima simplificada", "Organización asociativa", NOTAS DE DERECHO COMERCIAL I, Fac. Ciencias Económicas, "SOCIEDADES Y CONTRATOS ASOCIATIVOS", Ed. Zavalia, Bs. Aires 1987. En el año 2007 ha publicado "Insolvencia Societaria", "Relaciones de Organización – Sistema societario", "Relaciones de Organización – Sistema de contratos de colaboración", y la segunda edición ampliada en dos tomos de "Derecho Societario" con Orlando Manuel Muiño, y recientemente "Insolvencia Societaria" Ed. Abeledo Perrot 2007, y "PERSPECTIVA DEL DERECHO DE LA

INSOLVENCIA" Ed. Advocatus 2010. En 2008 su actualización al libro de Héctor Cámara "Prenda con Registro o Hipoteca Mobiliaria". Y varios libros en colaboración MANUAL DE DERECHO SOCIETARIO, Ed. Astrea, Buenos Aires 1981, conjuntamente con José Ignacio Romero e Ignacio A. Escuti (h). - NOTAS DE DERECHO SOCIETARIO, Ed. Universidad, Córdoba 1980, con Escuti y Romero. REGIMEN DEL CHEQUE conjuntamente con Jorge ZUNINO, Colección Textos Legales Astrea, Ed. Astrea, Buenos Aires 1997, Ley 14452 revisado, ordenado y comentado, en 3 ediciones; Suspensión de acciones y fuero de atracción en los concursos, libro en colaboración con César Maldonado y Norma Beatriz Alvarez, y con su prólogo. Ed. Astrea, Buenos Aires mayo de 1994, Sistema de recursos concursales, con José Ignacio Romero, Ed. Astrea, 1978, El pagaré: vías de cobro, con José Ignacio Romero, Ed. Astrea, y muchos otros bajo su dirección o colectivos.

Su mail ehrichard@arnet.com.ar, numerosos trabajos pueden verse en la Revista Electrónica de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales www.acaderc.org.ar